



Ciudad de México, a 27 de mayo de 2025.

**AL PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.**

El suscrito en mi carácter de Secretario del Consejo de Administración de MINERA FRISCO, S.A.B. de C.V. (“La Emisora”) certifico que mediante la sesión de dicho órgano social de fecha 22 de abril de 2025, se aprobó a su vez entre otros acuerdos la designación y ratificación del despacho que prestará los servicios de auditoría externa de los estados financieros básicos de la Emisora durante el ejercicio social 2025, cuyo texto relaciono en lo conducente como sigue:

“PUNTO CINCO. En desahogo del quinto punto orden del día, el Consejo de Administración designó y ratificó la designación del despacho Galaz, Yamazaki, Ruíz Urquiza, S.C. (Deloitte) como Auditor Externo de la Sociedad, para realizar la auditoría a los estados financieros de Minera Frisco, S.A.B. de C.V. y subsidiarias al cierre del ejercicio social 2025, previa aprobación del Comité de Practicas Societarias y de Auditoría mediante sesión celebrada en esta misma fecha con antelación.”

Realizo la presente certificación en cumplimiento a lo previsto en el artículo 17 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos.

ATENTAMENTE

Lic. Luis Fernando Meillón del Pando
Secretario (no miembro) del Consejo de Administración de
Minera Frisco, S.A.B. de C.V.